

## VI Jornadas de Extensión del MERCOSUR

Título: **La formación en extensión universitaria: especificidad técnica y enfoque de género**

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de La Plata

Autora: Irma Colanzi (CONICET – UNLP)

irma.colanzi@gmail.com

Eje Conceptualización en extensión

1. Estrategias de formación para la integralidad

### **Resumen**

La formación en extensión universitaria responde al papel sustancial que tienen los/as estudiantes en la producción de conocimiento desde esta función. A cien años de la Reforma Universitaria es vital poder interrogarnos en torno al impacto de las producciones en extensión, que conjugan tanto aspectos teóricos como también los desafíos en torno a la transferencia de dichos conocimientos en la comunidad.

Nos proponemos reflexionar sobre las exigencias de la formación de estudiantes cuya participación en proyectos de extensión tienen como espacio de transferencia el contexto de encierro punitivo. Asimismo, uno de los principales desafíos se centra en la metodología de intervención con enfoque de género en el contexto carcelario. Para ello analizaremos las características del proyecto de extensión “Mujeres (des)habitando encierros” (Colanzi, 2014 – 2018) y los espacios de evaluación del mismo, en los que los/as estudiantes identificaron las necesidades específicas de la formación para la práctica extensionista con mujeres privadas de libertad.

De esta manera, luego de un recorrido histórico acerca de las características de la extensión universitaria desde la Reforma de 1918 a la actualidad, en la Universidad Nacional de La Plata, se proponen nuevos desafíos sobre prácticas situadas con enfoque de género.

**Palabras clave:** extensión – formación – enfoque de género – contexto de encierro punitivo

### **1. Introducción**

El propósito de este trabajo es plantear algunas reflexiones en torno a los retos sobre la formación que exige la extensión universitaria. Estos desafíos se complejizan cuando pensamos en las intervenciones en el contexto de encierro punitivo, dado que los/as estudiantes extensionistas no sólo requieren de herramientas conceptuales para pensar el contexto carcelario, sino también las propias estrategias de intervención en condiciones de

criminalización secundaria, es decir en espacios en donde el accionar del Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante SPB) y la especificidad del contexto carcelario, dejan marcas e impactan en la tarea y la posición subjetiva de los/as extensionistas.

En función de la experiencia de los/as estudiantes en las prácticas de extensión universitaria, plantearemos en primer lugar las características históricas que configuran la extensión universitaria en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología particularmente. En segundo lugar, analizaremos las experiencias de estudiantes extensionistas del Proyecto de Extensión “Mujeres (des)habitando encierros” y las instancias de práctica profesional supervisada que se efectúan en el marco del mencionado proyecto.

El proyecto tiene como propósito desarrollar espacios de producción narrativa, para propiciar movimientos de subjetivación en mujeres privadas de libertad. Este proyecto tiene una trayectoria de cinco años de intervención en cárceles con mujeres detenidas (2014 – 2018), producto de la cual se editó el libro *El sol detrás de esta oscuridad. Narrativas de mujeres privadas de su libertad* (2017), donde se sistematizaron las producciones de las mujeres detenidas, así como también las reflexiones y propuesta técnicas en la extensión universitaria. Las narrativas constituyen un acto identitario que se promueve en cada espacio de taller, con frecuencia semanal, tanto en la Unidad N°33, como también en la Unidad N°45.

La intervención a través de la escritura narrativa se orienta a promover procesos de concienciación acerca de problemáticas propias del sistema patriarcal y la matriz sexo-genérica (Butler, 2007). Asimismo, la expresión que permite la escritura posibilita la elaboración del padecimiento mental de acuerdo con la Ley 26.657.

Nuestra actividad extensionista incorpora el enfoque de género y la perspectiva de Derechos Humanos, con el objeto de problematizar el ejercicio de cuidado y las violencias, en tanto determinantes de la salud en términos integrales.

El equipo de trabajo es interdisciplinario y cuenta con una extensa trayectoria en intervenciones en contexto carcelario.

Finalmente, se propondrán algunas reflexiones en torno al desafío de la formación y producción de conocimiento en extensión universitaria en contexto de encierro punitivo.

## **2. Recorridos teóricos: el lugar de la extensión universitaria desde la Reforma de 1918 hasta la actualidad**

La creación de la UNLP (1905) estuvo signada por la importancia de una de sus funciones: la extensión universitaria. El proyecto de esta universidad priorizó inicialmente la

transferencia de la producción de conocimiento del ámbito académico a la comunidad. De esta manera, se crearon centros de extensión y lineamientos de acción que vinculaban la producción de conocimiento con el compromiso con la sociedad.

Desde la Reforma Universitaria (1918) se plantearon exigencias tanto respecto del co-gobierno universitaria, como también en relación con el tipo de formación que requerían los/as estudiantes (Buchbinder, 2005). Esto produjo un gran impacto en la educación superior y en la jerarquía del ámbito universitario, en donde se planteó la importancia de la autonomía universitaria en términos de la definición y toma de decisiones, pero al mismo tiempo, la contemplación de las demandas sociales y comunitarias frente a la universidad.

La Universidad Nacional de La Plata cuenta con presupuestos específicos destinados a la extensión universitaria, esto significa una definición política fuerte en esta función de la institución académica, y también la exigencia de procurar que los proyectos de extensión universitaria cuenten con estudiantes y graduados/as con formación en extensión y también en las líneas propuestas en los proyectos.

Entendemos que la extensión universitaria tiene que tener una formación particular, porque, así como nos formamos en competencias vinculadas con la docencia o la investigación, también es preciso incorporar habilidades y desarrollar capacidades en torno al diseño, operacionalización y evaluación de actividades de extensión universitaria.

En los últimos diez años, la extensión universitaria en la UNLP ha consolidado sus acciones a fin de propiciar estrategias metodológicas, y herramientas técnicas para generar instancias de trabajo efectivas con la comunidad.

La fundación de la UNLP tuvo la impronta de un referente: Joaquín V. González, quien planteó la importancia del compromiso de la universidad con la comunidad. Pablo Buchbinder (2005) sostiene que Joaquín V. González fue la figura central de la creación de la UNLP, y le dio su impronta, profundizando la línea de extensión universitaria.

Según Buchbinder, González tenía un ambicioso plan de extensión universitaria, ya que creía que la misma tenía que ser un servicio permanente y normal de todas las facultades de la UNLP. Para este pensador, la universidad tenía que trabajar a favor de los sectores que no contaban con posibilidades de acceder a la universidad.

La función de la extensión universitaria también se desarrolló de manera específica en la Universidad de Buenos Aires (UBA), al mismo tiempo que en la UNLP. En la UBA, respondía también al ideario de la Reforma de 1918, y se concebía como las acciones para vincular la universidad con la sociedad. Esta premisa se llevaba a cabo entendiendo a la extensión como una "misión social", dicha misión significaba que la universidad se convertía en un agente del progreso social y cultura de toda la comunidad, y especialmente de los sectores más vulnerados (Chama, 2016).

Siguiendo este planteo, nos resulta fundamental plantear el compromiso que tenemos como extensionistas al momento de direccionar nuestras tareas a contextos y destinatarios/as específicos, incluyendo a los propios estudiantes, quienes requieren de saberes y competencias situadas y críticas.

De esta manera, creemos que la formación en extensión es un derecho, tanto como el acceso a la educación universitaria. A su vez, es un derecho de la comunidad, en el trabajo que hacemos en las unidades penitenciarias, el acceso a las herramientas de la Universidad Nacional de La Plata.

Nos parece importante destacar los planteos de Eduardo Rinesi (2013) sobre la idea de acceso a la universidad como un derecho. Este autor aclara que, si bien es un derecho la educación universitaria, esto no garantiza su ejercicio efectivo.

Rinesi sostiene que en las universidades se ven en serias dificultades para que los/as estudiantes terminen sus estudios. Pese a esto, dicho autor considera que, en los últimos doce años, con la obligatoriedad de la escuela secundaria, se ha propiciado que se piense como posible el acceso a la educación universitaria para los sectores más vulnerables.

De igual manera, así como marcamos la importancia de la extensión universitaria desde la creación de la UNLP, también es pertinente situar los momentos de crecimiento y expansión de la universidad, como es el caso de las unidades académicas ubicadas en el conurbano bonaerense, que reciben a las primeras generaciones universitarias de muchas familias.

Para Rinesi el crecimiento del número y expansión territorial de las universidades en Argentina, se produjo en tres momentos: el primero a fines de los años 60 y comienzos de los 70, en la segunda primera mitad de los años 90, y en la última de los años más recientes durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner respectivamente.

El avance de la extensión universitaria se enmarca en una avanzada de políticas públicas desarrolladas hasta 2015, como es el caso de la Asignación Universal por Hijo, que exige la contraprestación del acceso a la educación secundaria, así como los Programas como Conectar Igualdad, y finalmente, el crecimiento de becas de estudio ("Progresar") que tuvo el Ministerio de Educación de la Nación.

Este recorrido que hemos realizado nos permite pensar en el derecho de todos los/as estudiantes, en recibir información específica sobre extensión universitaria, pero también en la formación particular que exige el desarrollo de cada proyecto, de acuerdo con el contexto en donde se va a producir la tarea y las intervenciones del equipo de extensionista.

En el caso particular de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología se puede identificar también el reto de constituir un trayecto de formación en educación superior de una carrera de interés pública, lo cual significa que el trayecto de formación de grado

comprende las exigencias de una profesión que tienen impacto e injerencia en los procesos sociales contemporáneos (Ley de Educación Superior, 1995).

De esta manera, el papel activo y reflexivo de los/as estudiantes universitarios es vital al momento de pensar los procesos de construcción de conocimientos situados y comprometidos con las problemáticas sociales, desde el inicio de la formación de grado universitario.

En la provincia de Buenos Aires una de las problemáticas más acuciantes es el incremento de la cantidad de personas privadas de libertad, en especial de la población femenina en cárceles del SPB.

En la provincia de Buenos Aires existe la mayor cantidad de personas privadas de libertad del país: 34096 personas en el año 2015, según el SPB. De acuerdo con los datos estadísticos del Comité contra la Tortura, en 2007 había 780 mujeres privadas de libertad en la provincia de Buenos Aires, de las cuales solamente 126 se encontraban con sentencia firme. En el mes de enero de 2015, había 1311 mujeres presas, de las cuales 874 estaban procesadas y 437 penadas. Ese mismo año, se registraron junto con sus madres privadas de libertad 70 niños/as en la Unidad N.º 33 de Los Hornos<sup>1</sup>. La población de mujeres presas en cárceles del SPB se incrementó en un 68 % desde el año 2005 hasta la actualidad.

Uno de los aspectos que se vincularía con dicho aumento, es el impacto de la desfederalización del delito de tenencia de estupefacientes, producto de los cambios que la nueva Ley N.º 26.052, publicada en agosto de 2005, introdujo en la Ley de Estupefacientes (N.º 23.737)<sup>2</sup>. Este cambio legislativo también se relacionaría con el lugar de las mujeres en la economía ilegal, y las estrategias de supervivencia de las mujeres con hijos/as a cargo.

Ante esta situación el abordaje de una práctica extensionista con estudiantes universitarios exige una formación compleja con dos temáticas transversales prioritarias: el enfoque de género y el ejercicio de cuidado.

La elección del enfoque de género responde al eje de la organización carcelaria que consiste en la matriz sexo-genérica (Butler, 2007) como articulador de las condiciones de encierro punitivo. Asimismo, en lo que respecta a la particularidad de las mujeres privadas de libertad, la cárcel despliega mecanismos de gobierno punitivo que se sustentan en las construcciones sociales de la diferencia sexual, también construida, de las personas privadas de libertad.

En cuanto al ejercicio de cuidado, nos permite comprender la lógica del goce de un derecho universal que está vedado en el caso de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad social dentro y fuera de la cárcel. También permite trascender los estereotipos asociados con

el cuidado y la maternidad, destacando la co-responsabilidad de distintos actores en la garantía de cuidado de niños/as, y la posibilidad de autocuidado en las mujeres-madres privadas de libertad.

Atendiendo entonces a la especificidad que configura la población de mujeres -madres detenidas, un aspecto fundamental es la formación de los/as extensionistas, cuyas prácticas en cárceles tienen un impacto efectivo social y subjetivo.

A continuación, entonces haremos referencia a los retos que se plantearon a partir de las demandas de los/as extensionistas y su formación.

### **3. La formación en extensión universitaria: retos y reflexiones a partir de una práctica situada**

La extensión universitaria exige una formación técnica específica, relativa a la sistematización de estrategias de intervención y registro de las mismas, así como también, una formación teórica que permita analizar los procesos y lógicas propias de la problemática objeto de intervención.

En el proyecto de extensión “Mujeres (des)habitando encierros” se desplegó inicialmente talleres de formación con estrategias de la senso-percepción (Fainstein, 2016. En Colanzi y Del Manzo, 2017) y de contextualización sobre la problemática carcelaria, relativa a la situación de las mujeres privadas de libertad en cárceles del SPB. Esto constituyó una herramienta necesaria para los/as extensionistas que se incorporaron al proyecto con el objetivo de desarrollar talleres de narrativas (textos, trabajo corporal, lectura y escritura creativa) con mujeres encarceladas en las Unidades N°33 y N°45 de las localidades de Los Hornos y Melchor Romero respectivamente.

A partir de los recorridos de intervención surgió la necesidad de profundizar sobre nociones y perspectivas específicas, como la de acceso a la justicia, criminalización secundaria, cuerpos, ejercicio de cuidado y estudios de género.

Por medio de estas demandas de los/as estudiantes, el proyecto desplegó espacios de formación sistemáticos, con lecturas, invitados/as y comentaristas de textos, también se incorporaron espacios de formación en planificación, que requirieron de la implementación de estrategias de diseño de fanzine, escritura académica, entre otros.

En el año 2016, el equipo del proyecto extensión se abocó a la tarea de sistematizar y profundizar competencias de extensión universitaria. El producto de esta apuesta fue el libro *El sol detrás de esta oscuridad. Narrativas de mujeres privadas de libertad* (Colanzi y Del Manzo, 2017) que tuvo como principal objetivo sistematizar las estrategias de acción,

formación e intervención de los/as extensionistas. El libro reúne también las producciones de las mujeres privadas de libertad que formaron parte de los talleres dictados entre 2015 y 2016.

La sistematización constituye uno de los desafíos de la extensión universitaria, más cuando se trata de intervenciones con enfoque de género en contextos carcelarios. El libro devino caja de herramientas para desplegar tres estrategias específicas de la formación de extensionista: el diseño y la planificación técnica de espacios de talleres con enfoque de género, la problematización de espacios de co-visión para reflexionar sobre la tarea efectuada, y reflexiones en torno al compromiso político de la universidad en espacios de encierro punitivo.

En el primer caso, se sistematizaron conceptos y herramientas técnicas de intervención en extensión universitaria: formulación de objetivos, identificación de indicadores y mecanismos de evaluación desde una perspectiva de género (Buquet, 2010). Los indicadores pueden ser:

**Entrada:** nos permiten hacer un buen diagnóstico del lugar donde vamos a empezar a desarrollar nuestras actividades. Es una radiografía del espacio y los fenómenos que vamos a definir (Buquet, 2010).

**Proceso:** propician reflexiones sobre cómo pensamos las intervenciones, si fueron efectivas, si no se llevaron a cabo, si fueron modificadas.

**Resultado:** este tipo de indicadores tenemos que co – construirlos con nuestros destinatarios, a fin de mejorar y redefinir las acciones.

**Impacto:** se pueden establecer luego de la implementación del macro proyecto, en el caso de las acciones de “Mujeres (des) habitando encierros” (Colanzi, 2017, p. 57).

Estas herramientas fueron desarrolladas con el equipo de extensión y fueron reformuladas y revisadas en el proceso de escritura del libro ya mencionado.

En segundo lugar, se efectuó un análisis exhaustivo de la noción de experiencia, considerando los aportes del feminismo al momento de pensar la vivencia personal y situada de las mujeres extensionistas y las mujeres privadas de libertad. En tal sentido, se analizaron los espacios de co-visión, que se desarrollan en el marco del proyecto bajo la coordinación de Diana Fainstein. Estos espacios tienen un lugar fundamental en el proyecto dado que permiten establecer el impacto subjetivo de la práctica extensionistas y los modos en que pueden fortalecerse y transformarse estos procesos de intervención.

En tercer lugar, el libro promueve una reflexión crítica sobre el compromiso político de la universidad frente a las políticas de criminalización creciente del estado provincial, y se

presentan preguntas que permitieron analizar las particularidades de la tarea extensionistas que se despliega sin reemplazar las acciones que debieran desarrollarse en el marco del tratamiento penitenciario.

En el año 2016 el proyecto de extensión incorporó un espacio específico de formación para estudiantes del tramo profesional de la carrera de Licenciatura en Psicología. Desde la cátedra de Psicología Forense se efectuó la articulación de las prácticas profesionales supervisadas (en adelante PPS) a fin de posibilitar una instancia de intervención en talleres, formación, y contacto con la práctica clínica en contexto de encierro punitivo a partir del trabajo conjunto con la Lic. Florencia Borgoglio, del equipo de salud mental de la Unidad N° 45 de la localidad de Melchor Romero.

A efectos de propiciar un espacio de formación se desarrollaron conceptos propios de la extensión universitaria y también de la actividad clínica en cárceles. De igual manera, se desarrolló una actividad de co-visión en articulación con los/as estudiantes extensionistas.

La articulación con la cátedra de Psicología Forense permitió en primer término, profundizar el proceso de implementación de herramientas técnicas en extensión: registro, planificación, evaluación, co-visión; asimismo, promovió el abordaje tanto por parte de los estudiantes de las PPS, como también de los/as extensionistas-talleristas del proyecto de un marco conceptual clínico en contextos carcelarios, lo que supone un desafío en la medida en que constituye una escucha activa y situada para propiciar intervenciones subjetivantes que alojen y constituyan un posible andamiaje para un reposicionamiento subjetivo en articulación con el equipo de salud mental de la unidad penitenciaria.

### **3.1. Prácticas de extensión y enfoque de género**

Nuestra apuesta se centra en crear narrativas con las mujeres que participan de los talleres, y como ya señalamos las narrativas tienen como finalidad pensar(nos) como mujeres con sexos, con deseos, con género, que son distintos y que también son diferentes a los que se intentan imponer.

Nos interesa entonces revisar el planteo de Raewyn Connell (1987), quien afirma que existe un régimen de género, que supone un estado de la situación de las relaciones de género. Dicho régimen se estructura a partir de una organización social, cultural, así como también por medio de prácticas y formación de patrones de comportamiento.

Este régimen anticipa la llegada de cualquier niño/a, dado que ya sus padres en un contexto cultural, social, económico y político determinado definen anticipadamente expresiones de deseos sobre esos niños/as cargadas de los patrones sociales de este dispositivo genérico.

Dicho régimen tiene que ponerse en acción por medio de diferentes operaciones cotidianas que vivimos varones, mujeres, trans, travestis, intersex, entre otras tantas identidades autopercibidas en nuestra sociedad. Estas identidades se actúan repetidamente en espacios claves: frente al estado, en las familias y en la calle.

En la familia, como infraestructura e institución central en la reproducción del orden de género, es decir lugar donde se definen qué se espera de un varón (que salga a trabajar para ser proveedor) y qué se espera de una mujer (que cuide, que brinde afecto). En este espacio se va construyendo nuestra subjetividad, por eso es un lugar central.

El siguiente lugar o conjunto de lugares y actores es el estado, que vamos a pensar desde el punto de vista de las mujeres encarceladas, como un conjunto de actores que aparecen por medio del castigo y del control de las mujeres.

Por último, la calle, que tiene un lugar de control informal, por ejemplo, a través de los feminicidios que aparecen para disciplinar a las mujeres. Pero también es un lugar de resistencia, de protesta, donde tenemos que hacer oír nuestras reivindicaciones feministas.

El género es entonces sustancial para pensar cómo actuamos y cómo intervenimos en la cárcel, porque nos permite preguntarnos cómo nosotros cada día actuamos a partir de los valores, las normas, las reglas, las leyes que definen cómo somos varones, mujeres, personas trans, cotidianamente. Y también cómo aprehendemos ese conjunto de elementos, las normas y las reglas, por medio de los cuales nos autoregulamos y automonitoreamos día a día.

El género es una categoría relacional, es decir, tiene que ver con mujeres, varones, trans, y los vínculos dialógicos que se establecen en el marco de una relación de poder, asimétrica, que se organiza en un sistema donde los varones son privilegiados de muchas maneras.

El ejercicio de poder es otro punto clave para pensar las dificultades que han padecido las mujeres que hoy se encuentran privadas de libertad y que soportan tanto las violencias de género (por ejemplo, en el marco de un vínculo amoroso) y las violencias institucionales que aparecen de manera explícita en la cárcel.

Para pensar el género, tenemos que analizar qué tipo de concepciones sobre la sexualidad y los modos de ser varón y mujer, nos han transmitido. Y cómo nos vamos a enfrentar a eso, teniendo en cuenta que hay múltiples modos de pensar(se) la sexuación, los cuerpos y los géneros.

¿Cómo aceptamos este orden, de qué manera se reproduce continuamente? Para Judith Butler (1997) el modo en que nos conformamos es a través del poder, por lo tanto, hacemos propio el modo de coartarnos a nosotros/as mismos/as, en un proceso de pérdida, de duelo. ¿Qué significa este duelo? Que desde que nacemos y elegimos, por ejemplo, las niñas a la madre como objeto de amor, tenemos que renunciar a este objeto para asumir las

reglas que nos imponen, y desplazar el objeto de amor al padre. Sin embargo, el primer objeto de amor permanece a pesar de la pérdida, y es así como asumimos nuestros deseos con la melancolía de esa pérdida.

Deshacer el género, conlleva tanto la posibilidad de vivir un modo más habitable, como también la responsabilidad de asumir cada acto de género y sus consecuencias.

Para comprender la realidad de las mujeres privadas de libertad, también tenemos que considerar la situación de clase, étnica, no como mayor vulneración, sino como distintas posiciones frente a las que las mujeres históricamente han sido más vulnerables.

Podemos afirmar entonces, que es necesario trabajar en extensión universitaria pensando tanto desde un enfoque de género, y con una perspectiva interseccional (Crenshaw, 1993), que nos permita entender cómo las características de las mujeres privadas de su libertad van entretrejiéndose, y por esto necesitamos comprender cuál es su lugar, cómo piensan, desde dónde actúan, qué desean, cómo se sienten.

Sin duda, en el caso del enfoque de género (como herramienta de análisis, de intervención, de problematización), éste nos permite discutir qué estereotipos de género se presentan en los espacios de punición del Estado, y cómo nos podemos pensar en colectivo frente a los mismos, co – construyendo con las mujeres que integran los talleres.

En el equipo se desarrollaron instancias de formación en los siguientes ejes de análisis:

- 1) Enfoque de género
- 2) Mujeres y derecho penal
- 3) Mujeres en contexto de encierro punitivo y ejercicio del cuidado
- 4) Acceso a la Justicia
- 5) Herramientas de planificación e intervención en extensión universitaria.

Estos elementos que fueron planteados para iniciar un trayecto de formación del equipo visibilizan las características del encierro de las mujeres en la cárcel.

Fue positivo analizar tanto textos teóricos, como también informes elaborados por organismos a nivel provincial y nacional, a partir de los cuales se destaca el aumento sostenido de la población femenina en el contexto de encierro punitivo y las condiciones en que se produce el mismo en las cárceles bonaerenses.

En estos informes podemos encontrar datos que brindan información cuantitativa y cualitativa de la situación de las mujeres encarceladas.

Se advierte un déficit en el modo en que se construyen estos datos, pues únicamente contemplan las condiciones estructurales del encierro, dejando de lado las vivencias de las propias mujeres.

En cuanto a los recorridos teóricos, se comentaron los aportes de autores latinoamericanos que han indagado las condiciones del encierro femenino, resaltando su particularidad (Azaola y Yacamán, 1996; Cavazos, 2005; Makoski, 2010), así como también los fundamentos históricos del castigo de las mujeres, asociados a la sanción moral que marca el confinamiento de las mujeres (Almeda, 2002).

Estos recorridos nos permiten pensar en cómo el lugar de las mujeres detenidas siempre ha tenido contacto con la sanción moral y también punitiva. Los lugares de encierro para mujeres fueron espacios vinculados con la religión y luego espacios en donde la organización se basa en modos rígidos de pensar cómo somos varones, mujeres, trans, etc.<sup>1</sup>.

Los estereotipos de género (Cook & Cusak, 2010) son una herramienta muy útil para pensar de qué manera las mujeres son sancionadas dentro y fuera de la cárcel, lo que constituye una herramienta teórica que ha sido analizada para su implementación en los espacios de concienciación con las mujeres privadas de su libertad.

Los tipos de estereotipos que plantean Cook y Cusak son: 1) los estereotipos de sexo se centran en las diferencias físicas y biológicas entre hombres y mujeres (v.g. la fuerza física relativa de hombres y mujeres), 2) los estereotipos sexuales se refieren a la interacción sexual entre hombres y mujeres, 3) Los estereotipos sobre los roles sexuales aluden a los roles y comportamientos que se atribuyen a y se esperan de, los hombres y las mujeres con base en sus construcciones físicas, sociales y culturales y 4) los estereotipos compuestos son estereotipos de género que interactúan con otros estereotipos que asignan atributos, características o roles a diferentes subgrupos de mujeres.

Estas herramientas teóricas, son un insumo para poder analizar qué aspectos de los estereotipos circulan en los talleres, y cómo podemos problematizar los mismos por medio de técnicas y estrategias de planificación en dichos espacios que efectuamos semanalmente en cada Unidad.

### **3.2. Desafíos de la práctica extensionista: los/as estudiantes como destinatarios/as de los proyectos de extensión**

La extensión universitaria a través de las instancias de planificación e intervención supone una instancia de formación en sí misma. Al mismo tiempo requiere de una formación específica que permita abordar las problemáticas del encierro punitivo contemplando la especificidad de la situación de las mujeres privadas de libertad.

---

<sup>1</sup> Sobre estas nociones y la situación actual de las mujeres privadas de su libertad, se recomienda la lectura de dos capítulos de la Parte 3 de este libro: Mujeres, delito y cárcel. Irma Colanzi y Todo preso/a es político: políticas públicas, violencia institucional y género. Irma Colanzi- Natalia Mayer.

Los/as estudiantes extensionistas son además destinatarios directos del proyecto, dado que una de las definiciones del proyecto es la formación efectiva de los/as estudiantes-talleristas, para ello se plantea en la propuesta del proyecto que la función de extensión exige el desarrollo de competencias como la elaboración de diagnósticos, diseño de planificaciones con perspectiva de género y Derechos Humanos, registro y sistematización de la información. De igual manera las intervenciones transdisciplinarias constituyen un desafío en la extensión universitaria y propician discusiones complejas desde distintas disciplinas (Psicología, Sociología, Trabajo Social, Ciencias Jurídicas y Comunicación), contemplando la formación de grado de los/as estudiantes del proyecto.

El desafío de la perspectiva de género se aprecia en la problematización primeramente de los efectos del orden binario patriarcal, y en las dimensiones sociales, subjetivas, culturales e imaginarias del género (Serret, 2015; Lamas, 2015). En tal sentido, en los espacios de taller se abordan temáticas que atañen a los mandatos de género y los efectos subjetivos del mismo (Butler, 1988).

Se destaca que las temáticas que abordamos en los espacios de planificación y co – visión, son contenidos que no constituyen objetos de estudio de la *currícula* de los planes de estudio de las carreras, en el caso de las unidades académicas intervinientes, sino que se desarrollan de manera tangencial en algunas asignaturas. Asimismo, consideramos que la formación en extensión se produce tanto en las intervenciones diseñadas, como también a través de espacios de discusión que tienen el objetivo de abordar dificultades que surgen en el desarrollo de las tareas de extensión.

#### **4. Algunas reflexiones**

En el recorrido efectuado se problematizó la función de la extensión universitaria desde la creación de la Universidad Nacional de La Plata, tomando la Reforma Universitaria como un punto de inflexión al momento de pensar la lógica del co-gobierno y la participación de los/as estudiantes. Esta participación exige tanto herramientas conceptuales como técnicas que se aprecian en tanto demandas específicas de la función de extensión.

Desde la perspectiva de los/as estudiantes se pueden identificar preguntas vinculadas con el impacto de la formación en extensión, especialmente en quienes desde los primeros años de la carrera ha podido vivenciar y la tarea de intervención en contextos de encierro punitivo. Del mismo modo, aparecen dos tipos de formación, la que consiste en la tarea propia de la extensión universitaria y la que surge a partir de las demandas específicas de la población con la que se trabaja.

En el trabajo en contexto de encierro punitivo aparece la necesidad de la articulación conceptual y técnica entre la matriz sexo-genérica, el encierro carcelario, los estereotipos de género (Cook y Cusak, 2010). Otro aspecto clave es el ejercicio de cuidado, que reemplazaría la noción de maternidad con el propósito de diferenciar el cuidado como un derecho universal y las co-responsabilidades en juego, que trascienden el estereotipo de “cuidadora natural” asociado con la identidad de género femenina.

Consideramos que para garantizar una formación integral, y en consonancias intervenciones complejas e interdisciplinarias, es preciso propiciar espacios de formación situados que contemplen la especificidad de los/as destinatarios/as de los proyectos de extensión, incluyendo a los/as estudiantes extensionistas como eje del desarrollo de los proyectos de extensión universitaria.

### **Referencias bibliográficas**

AAVV. (2013). Manual de monitoreo para lugares de privación de libertad que alojan mujeres, mujeres con sus hijos/as y mujeres embarazadas. Comisión Provincial por la Memoria. Comité contra la Tortura.

AAVV. (2014). Patear la reja. Género, encierro y acceso a la justicia: mujeres encarceladas con sus hijos en la provincia de Buenos Aires. Comisión Provincial por la Memoria. Comité contra la Tortura.

Azaola, El. y Yacamán, C. (1996). Las mujeres olvidadas. México D.F: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Buchbinder, P. (2005). Historia de las Universidad Argentinas. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Buquet Corleto, A. Cooper, J.A., & Rodríguez Loredo, H. (2010). Sistema de indicadores para la equidad de género en instituciones de educación superior. México: PUEG-UNAM; INMUJERES.

Butler, J. (1997). Sujetos de sexo / género / deseo, pp. 1-20, Revista Feminaria, Año X, N°19, Junio.

Calandria, Sol. (2014). “Entre la honra y la vida”: un análisis microhistórico sobre mujeres infanticidas en la provincia de Buenos Aires, 1904 – 1913. Revista e-I@tina, Vol. 12, num. 47, Buenos Aires, abril-junio 2014 ISSN 1666-9606. URL: <http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina>.

Calveiro, P. (2012). Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Chama, M. (2016). Compromiso político y labor profesional. Estudios sobre psicólogos y abogados en los primeros setenta. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Colanzi, I. Femenías, M. L. Seoane, V. (comp.) (2016). Las violencias contra las mujeres. La subversión de los discursos. Rosario: Protohistoria.

Colanzi, I. Del Manzo, B. (2017). El sol detrás de esta oscuridad. Narrativas de mujeres privadas de libertad. La Plata: editorial Malisia.

Cook, R. Cusak, S. (2010). Estereotipos de género. University of Pennsylvania Press.  
D'Antonio, D. y Eidelman, A. (2010). El sistema penitenciario y los presos políticos durante la configuración de una nueva estrategia represiva del Estado argentino (1966 – 1976). *Rev40-01* 15/12/10 21:33 Página 93 – 111.

Crenshaw Williams, K. (2012). Cartografiando los márgenes Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En R. Platero Méndez (Ed.), *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Bellaterra.

D'Antonio, Débora (2016). La prisión en los años '70. (Selección de capítulos).

Daroqui, A. y López, A.L. Cipriano, R. (2012). Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil. Buenos Aires: Homo Sapiens.

Faur, E. (2014). El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

federales argentinas. *Clínica & Cultura* v. IV, n. I, jan-jun 2015, 59-70.

Ferrecio, V. (2017). Familiares de detenidos: exploraciones en torno a prácticas de equilibrio institucional. En Anitua, Gabriel & Gual, Ramiro. (comp.). *Privación de la libertad*. Buenos Aires: Didot.

Foucault, M. (1968). La verdad y las formas jurídicas. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

Foucault, M. (1969). La arqueología del saber. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

Foucault, M. (1973). Las palabras y las cosas. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

Foucault, M. (1975). Vigilar y castigar. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

Freire, P. (1968). Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Frigón, S. (2001). *Revista Travesías* N° 09: Mujer, Cuerpo y Encierro, 2001. Temas del debate feminista contemporáneo. ¿Mujer, cuerpo y encierro?. Capítulo 1. Cuerpo, femineidad, peligro: sobre la producción de "cuerpos dóciles" en Criminología.

Gentile, F. Tabusch, C. (2013). Emociones tras las rejas: maternidad y crianza en cárceles

Gentile, F. Tabusch, C. (2013). Emociones tras las rejas: maternidad y crianza en cárceles federales argentinas. *Clínica & Cultura* v. IV, n. I, jan-jun 2015, 59-70.

Goel, U. (2015). From methodology to contextualisation. The politics and epistemology of intersectionality. *Raisons Politiques*, 2(58), 25–38.

Greiser, I. (2012). *Psicoanálisis sin diván*. Buenos Aires: Paidós.

Incháustegui Romero, T. (1999) La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, N° 10. Pp. 84-123. Universidad de Guadalajara. Guadalajara. México.

Korol, C. (2012). La educación popular en clave de debate. Recuperado de: <http://www.panuelosenrebeldia.com.ar/content/view/1092/245/>.

Lamas, M. (2015). El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. México D.F.: Publica géneros editores.

Makowski, S. (2010): *Las Zores del mal*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Miño, R. Rojas, G.. (2012). Nadie las visita. La invisibilidad de las mujeres privadas de libertad. Rosario: Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

Ojeda, Natalia. (2013). "Cárcel de mujeres". Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. En Revista Sociedad y Economía, N°25, pp. 237 a 254.

Rinesi, E. (2015). Filosofía y política en la Universidad. Los Polvorines. IEC – UMGS.

Rodriguez Enriquez, C. Pautassi, L. (2014). La organización social del cuidado de niños y niñas. Elementos para la construcción de una agenda de cuidados en Argentina. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.

Serret, E. (2015). Hacia una deϰimϰnición de las identidades de género. En Revista Géneros, N°9. Año 18, marzo – septiembre 2011.

Smart, C. (1992). La teoría feminista y el discurso jurídico. Revista Social & Legal Issues: An International Journal, I, 1, 1992, pp 29 -34.